

# Apostille

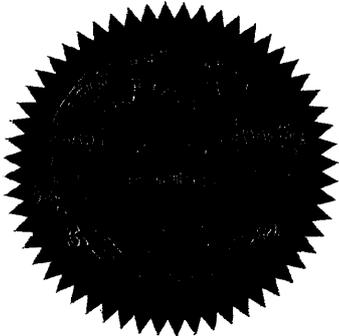
(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



1. Country: *United States of America*
2. *This public document:*  
has been signed by *Jeffrey W. Bullock*
3. acting in the capacity of *Secretary of State of Delaware*
4. bears the seal/stamp of *Office of Secretary of State*

## Certified

5. at *Dover, Delaware*
6. the *second day of March, A.D. 2010*
7. by *Secretary of State, Delaware Department of State*
8. No. *0408209*
9. Seal/Stamp:
10. Signature:



*JMSAR*  
Secretary of State

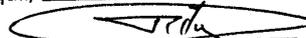
# Delaware

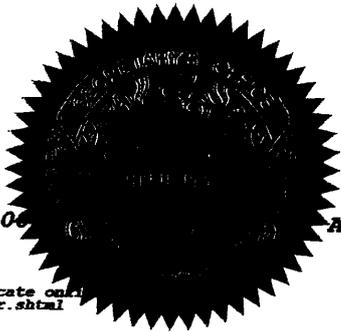
The First State



I, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARY OF STATE OF THE STATE OF DELAWARE, DO HEREBY CERTIFY "PACIFIC MARITIME TRANSPORTATION SERVICES LLC" IS DULY FORMED UNDER THE LAWS OF THE STATE OF DELAWARE AND IS IN GOOD STANDING AND HAS A LEGAL EXISTENCE SO FAR AS THE RECORDS OF THIS OFFICE SHOW, AS OF THE SECOND DAY OF MARCH, A.D. 2010.

De conformidad con el numeral 5 de artículo 18 de la vigente ley notarial, doy fé que la fotocopia que consta de 2 foja(s) es exacta al documento que me fue exhibido.  
Guayaquil, - 9 MAR. 2010

  
Dra. Roxana Egoilotti de Portaluppi  
Notaria Vigésima Sexta



4647203 8306

100237512

You may verify this certificate online at [corp.delaware.gov/authver.shtml](http://corp.delaware.gov/authver.shtml)

  
Jeffrey W. Bullock, Secretary of State  
AUTHENTICATION: 7843944

DATE: 03-02-10

**Delaware**  
El Primer Estado

PÁGINA



YO, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARIO DE ESTADO DEL ESTADO DE DELAWARE, AQUÍ CERTIFICO QUE "PACIFIC MARITIME TRANSPORTATION SERVICES LLC" ESTÁ DEBIDAMENTE CONSTITUIDA BAJO LAS LEYES DEL ESTADO DE DELAWARE Y ESTÁ EN BUENA POSICIÓN Y TIENE EXISTENCIA LEGAL DE ACUERDO A LOS REGISTROS MOSTRADOS EN ESTA OFICINA, EN EL DÍA QUINCE DE DICIEMBRE, D.C 2009.



4647203 8300

091099807

Usted puede verificar este certificado en línea  
En [corp.delaware.gov/authver.shtml](http://corp.delaware.gov/authver.shtml)

(FIRMA)

Jeffrey W. Bullock, Secretario de Estado  
AUTENTICACIÓN: 7699278

FECHA: 15-12-09

**ESTA TRADUCCIÓN HECHA POR ANTONIO MONTANE PORTELA, TRADUCTOR REGISTRADO EN LOS CONSULADOS DE ESTADOS UNIDOS, GRAN BRETAÑA Y CANADÁ, DEL DOCUMENTO ORIGINAL EN INGLÉS.**

**ENERO 20 DEL 2010,**

A handwritten signature in cursive script, appearing to read "Antonio Montane Portela".

**Antonio Montane Portela**  
**CI No. 09-2232150-0**



09 FEB. 2010

Notaria Vigésima Sexta de Guayaquil. De conformidad con la facultad que me concede el numeral 9 del artículo 18 de la Ley Notarial, DOY FE que la firma y rúbrica que antecede es similar a la de la cédula que me fue presentada y devuelta al interesado, la misma

que corresponde a: Antonio Montane  
Portela

de nacionalidad Ecuatoriana portador de la  
cédula de Identificación número 0922321500



Dra. Roxana Ugoletti de Portaluppi  
Notaria Vigésima Sexta  
Cantón Guayaquil

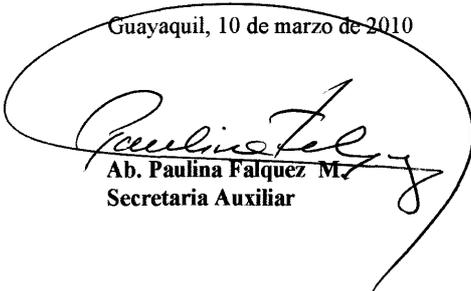
# PACIFIC MARITIME TRANSPORTATION SERVICES LLC

## CERTIFICADO DEL SECRETARIO

La infrascrita, Paulina Falquez Mosquera, Secretaria Auxiliar de PACIFIC MARITIME TRANSPORTATION SERVICES LLC, una compañía de responsabilidad limitada de Delaware, certifica:

1. Que los accionistas de PACIFIC MARITIME TRANSPORTATION SERVICES LLC son de nacionalidad ecuatoriana.
2. Que los referidos accionistas se reunieron en la ciudad de Quito el 8 de diciembre de 2009 para designar a la señora María del Rosario Escobar Manrique como Presidente de la compañía.
3. Que la señora María del Rosario Escobar Manrique es de nacionalidad ecuatoriana, tiene su domicilio en la ciudad de Guayaquil, y tiene la facultad para representar legalmente a PACIFIC MARITIME TRANSPORTATION SERVICES LLC.
4. Que el cargo de Presidente de la compañía tiene una duración de dos años, contados desde la fecha de su designación el 8 de diciembre de 2009.
5. Que PACIFIC MARITIME TRANSPORTATION SERVICES LLC. no tiene Apoderado.

Guayaquil, 10 de marzo de 2010

  
Ab. Paulina Falquez M.  
Secretaria Auxiliar



REPÚBLICA DEL ECUADOR.- NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
Yo, Dra. JENNY OYAGUE BELTRAN, Notaria Titular Sexta del  
Cantón Guayaquil, en ejercicio de la atribución que me confiere  
el Artículo dieciocho numeral Nueve de la Ley Notarial, vigente,  
DOY FE : Que la firma y rúbrica que constan en el documento  
que antecede, es igual a la de la Cédula de Ciudadanía número

090951400-2

la misma que me fué exhibida y corresponde

Paulina Falquez Mosquera

Guayaquil, Abril 1 / 2010



  
Jenny Oyague Beltrán  
NOTARIA SEXTA DEL  
CANTON GUAYAQUIL



**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE PACIFIC MARITIME TRANSPORTATION SERVICES LLC CELEBRADA EL OCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE.**

En la ciudad de Quito, a los ocho días del mes de diciembre del dos mil nueve, a las 10:00 horas, en el inmueble ubicado en la calle General Roca N° 101 y Bossano, edificio Capricornio, piso 8, se reunieron los siguientes accionistas de PACIFIC MARITIME TRANSPORTATION SERVICES LLC, señores: María Isabel Escobar de Coloma, Beatriz Escobar de Kenyon, Margarita Escobar de Coloma, Gabriela Mateus Escobar, Jorge Mateus Escobar, Diego Mateus Escobar, Ernesto Escobar Manrique, y María del Rosario Escobar Manrique.

Los accionistas se constituyen en Junta General, con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día, sobre los cuales se encuentran debidamente informados y unánimemente de acuerdo, y que son:

1. Autorizar la emisión de acciones por US\$100,000
2. Nombrar al Presidente y Gerente General de la compañía
3. Nombrar a los Directores de la compañía

Una vez discutidos todos los puntos del orden del día, la Junta General de Accionistas de PACIFIC MARITIME TRANSPORTATION SERVICES LLC., con el voto de los accionistas presentes, resuelve:

1.- Autorizar la emisión de 100.000 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$1), que se distribuyen entre los accionistas de la siguiente manera:

- 18.390 acciones clase A para María Isabel Escobar de Coloma
- 4.600 acciones clase B para Jorge Mateus Escobar
- 4.600 acciones clase B para Gabriela Mateus Escobar
- 4.600 acciones clase B para Diego Mateus Escobar
- 4.600 acciones clase B para María del Carmen Mateus Escobar
- 8.830 acciones clase C para María Cristina Escobar Manrique
- 8.830 acciones clase C para Ernesto Escobar Manrique
- 8.830 acciones clase C para María del Rosario Escobar Manrique
- 18.390 acciones clase D para Beatriz Escobar de Kenyon
- 18.350 acciones clase E para Margarita Escobar de Coloma

2.- Nombrar a Ramón Espinel Febres-Cordero como Gerente General (General Manager) de la compañía por un período de dos años; y nombrar a María del Rosario Escobar Manrique como Presidente (President) de la compañía por un período de cuatro años.

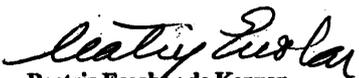
3.- Designar a las siguientes personas como Directores de la compañía, por un período de dos años:

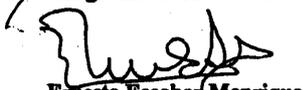
- Luis Enrique Coloma, elegido por los accionistas clase A y E.
- Robert Kenyon, elegido por los accionistas clase B y D.
- Bernardo Arosemena, elegido por los accionistas clase C
- Marcelo Rivadeneira, elegido por los accionistas clase B, C y D.
- Luis Cobos, elegido por los accionistas clase A y E
- Rubén Ayila, elegido por todos los accionistas

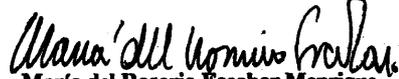
No habiendo otros puntos que tratar, se concede un receso para la redacción del acta, concluido el cual se reinstala la sesión con los mismos asistentes, dándose lectura al texto de la misma, el cual es aprobado por unanimidad, y en señal de su aprobación la firmaron todos los asistentes, con lo que finaliza la misma a las 12:00 horas.

  
María Isabel Escobar de Coloma

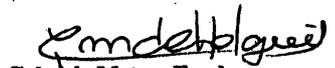
  
Margarita Escobar de Coloma

  
Beatriz Escobar de Kenyon

  
Ernesto Escobar Manrique

  
María del Rosario Escobar Manrique

  
Jorge Mateus Escobar

  
Gabriela Mateus Escobar

  
Diego Mateus Escobar



De conformidad con el numeral 5 de artículo 18 de la vigente ley notarial, doy fé que la fotocopia que consta de 1 foja(s) es exacta al documento que me fue exhibido.

Guayaquil, 23 FEB. 2010

  
Dra. Roxana Ugolotti de Portaluppi  
Notaria Vigésima Sexta